



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0771** de 2018
22 MAR 2018

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución No. 0510 del 28 de febrero de 2018, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclos I y II*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
"Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclos I y II"	Música	Diego Maldonado Tovar	C.C. 80.719.584	Bogotá D.C.
		Isabel Cristina Durán Preciado	C.C. 52.817.193	Bogotá D.C.
		Mauricio Lozano Riveros	C.C. 19.347.760	Bogotá D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) de marzo de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
451	Persona Jurídica	Fundación Armonía. Nit. 804010802-1	Luis Carlos Villamizar Mutis	C.C. 5.560.916	Entre bandólas y requintos gira nacional de la orquesta de cuerdas pulsadas de Santander.	\$12.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
380	Grupo Constituido	Ida y Vuelta	Julián Andrés Solano Castrillón	C.C. 14.652.339	De ida y vuelta reconoce e influye en su región.	\$5.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
471	Grupo Constituido	Impromptus	Carlos Mauricio Rangel Valderrama	C.C. 19.457.876	Impromptus: Una experiencia metodológica para la interpretación vocal.	\$7.500.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
390	Persona Natural	Rubén Darío López Ospina	No aplica	C.C. 14.699.169	Guitarra itinerante.	\$1.500.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
434	Grupo Constituido	Harbey Uruña Grupo	Harbey Alexander Uruña Palomares	C.C. 93.408.386	Tour sumercé provincia Tundama 2018.	\$7.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
386	Grupo Constituido	Quinteto Leopoldo Federico	Giovanni Estid Parra Huertas	C.C. 80.738.214	Pa' qué más. música Andina Colombiana.	\$7.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
442	Grupo Constituido	Arrabalero+Montaña	Mariana Duque Ramírez	C.C. 1.020.775.922	Gira nacional arrabalero+montaña.	\$10.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7218 del 3 de enero de 2018;

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *"Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I"*;

Que mediante comunicación de fecha 21 de marzo de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I"* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
451	Persona Jurídica	Fundación Armonía. Nit. 804010802-1	Luis Carlos Villamizar Mutis	C.C. 5.560.916	Entre bandolas y requintos gira nacional de la orquesta de cuerdas pulsadas de Santander.	\$12.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
380	Grupo Constituido	Ida y Vuelta	Julián Andrés Solano Castrillón	C.C. 14.652.339	De ida y vuelta reconoce e influye en su región.	\$5.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
471	Grupo Constituido	Impromptus	Carlos Mauricio Rangel Valderrama	C.C. 19.457.876	Impromptus: Una experiencia metodológica para la interpretación vocal.	\$7.500.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
390	Persona Natural	Rubén Darío López Ospina	No aplica	C.C. 14.699.169	Guitarra itinerante.	\$1.500.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
434	Grupo Constituido	Harbey Urueña Grupo	Harbey Alexander Urueña Palomares	C.C. 93.408.386	Tour sumerecé provincia Tundama 2018.	\$7.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018
386	Grupo	Quinteto Leopoldo	Giovanni	C.C.	Pa' qué más. música	\$7.000.000	Nº 7218

Y

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

	Constituido	Federico	Estid Parra Huertas	80.738.214	Andina Colombiana.		del 3 de enero de 2018
442	Grupo Constituido	Arrabalero+Montaña	Mariana Duque Ramirez	C.C. 1.020.775.922	Gira nacional arrabalero+montaña.	\$10.000.000	Nº 7218 del 3 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7218 del 3 de enero de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales – Ciclo I”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Participar en todas las actividades del evento para el cual solicitó el estímulo.
- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura nacional, por el tiempo de duración de la beca.
- Cumplir con el 100% de la agenda de circulación. NO se aceptan cumplimientos parciales de agendas de circulación, ni cambio de ciudades.

✓

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 3
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales Ciclo I - 2018

Reunidos el día quince (15) de marzo de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de doce (12) proyectos participantes en la convocatoria: **Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales e investigadores musicales Ciclo I**, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar las becas a los siguientes proyectos:

Ganador 1

Rad. Número: 451

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Entre bandolas y requintos gira nacional de la orquesta de cuerdas pulsadas de Santander.

Nombre de la entidad o participante: Fundación Armonía.

Nombre del representante legal: Luis Carlos Villamizar Mutis.

Número de Cedula: 5560916

Nit: 8040108021

Cuantía: \$12.000.000

Concepto: Agrupación que ha creado una sonoridad muy particular y con un proyecto muy bien estructurado.

Ganador 2

Rad. Número: 380

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: De ida y vuelta reconoce e influye en su región.

Nombre de la entidad o participante: Ida y vuelta.

Nombre del representante del grupo: Julián Andrés Solano Castrillón.

Número de CC: 14652339

Cuantía: \$5.000.000

Concepto: La propuesta es muy interesante por su influencia en las comunidades en donde se realiza. Encontrados una trayectoria y calidad musical muy bien sustentada.

Ganador 3

Rad. Número: 471

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Impromptus: Una experiencia metodológica para la interpretación vocal.

Nombre de la entidad o participante: Impromptus.

Nombre del representante del grupo: Carlos Mauricio Rangel Valderrama.

Número de CC: 19457876

Cuantía: \$7.500.000

Concepto: Es una agrupación que ha influenciado durante años el desarrollo de la música vocal e instrumental andina. Su propuesta será de beneficio para la juventud musical del país.

Ganador 4

Rad. Número: 390

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Guitarra itinerante.

Nombre de la entidad o participante: Rubén Darío López Ospina.

Número de CC: 14699169

Cuantía: \$1.500.000

Concepto: Excelente interprete. su participación en el festival propuesto puede servir como plataforma para darse a conocer a nivel nacional.

Ganador 5

Rad. Número: 434

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Tour sumercé provincia Tundama 2018.

Nombre de la entidad o participante: Harbey Urueña Grupo

Nombre del representante del grupo: Harbey Alexander Urueña Palomares.

Número de CC: 93408386

Cuantía: \$7.000.000

Concepto: Encontramos una propuesta musical muy interesante así como una calidad interpretativa de alto nivel. La gira propuesta es pertinente para el público al que se dirige.

Ganador 6

Rad. Número: 386

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Pa' qué más, música Andina Colombiana.

Nombre de la entidad o participante: Quinteto Leopoldo Federico.

Nombre del representante del grupo: Giovanni Estid Parra Huertas.

Número de CC: 80738214

Cuantía: \$7.000.000

Concepto: La agrupación musical tiene una propuesta musical original y de alta calidad. Consideramos importante darle mayor visibilidad en el ámbito nacional.

Ganador 7

Rad. Número: 442

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Gira nacional arrabalero+montaña.

Nombre de la entidad o participante: Arrabalero+Montaña

Nombre del representante del grupo: Mariana Duque Ramírez.

Número de CC: 1020775922

Cuantía: \$10.000.000

Concepto: El apoyo de esta propuesta los ayuda a consolidar como bandas nacionales emergentes. Es relevante el hecho de buscar asociatividad no solo entre ellas sino ~~en~~ los espacios en los cuales van a tocar.

Los jurados decidieron no declarar suplentes.

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de 2018, los suscritos miembros del jurado.



DIEGO MALDONADO TOVAR
CC 80.719.584



ISABEL CRISTINA DURÁN PRECIADO
CC 52.817.193



MAURICIO LOZANO RIVEROS
CC 19.347.760